

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Altas en Aplicaciones de Gastos

- Inversiones financieramente sostenibles:

<i>A. P.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
933 62200	Sistema de Seguridad, Centro Polivalente Juvenil	11.500,00
155 61900	Saneariamiento y pavimentación acceso instalaciones deportivas	10.100,00
	TOTAL GASTOS	21.600,00

- Gastos no financieros:

<i>A. P.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
241 13100	Fomento del Empleo	160.000,00
	TOTAL GASTOS	160.000,00
	Total General	181.600,00

Altas en conceptos de ingresos

- Ingresos no financieros:

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2014-45050	JCyL: Transferencias en materia de empleo	80.000,00
2014-87000	Remanente de tesorería	101.600,00
	TOTAL INGRESOS	181.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 2 de mayo de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1378

BOPSO-54-14052014